

BOLETÍN Nº 141 - 23 de julio de 2018

GARÍNOAIN

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal de las tasas de la Escuela de Música

El Pleno del Ayuntamiento de Garínoain, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2018, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de modificación de tasas de la Escuela de Música.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En el caso de que se formulen reclamaciones, reparos u observaciones, deberán ser resueltas y aprobadas definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Garínoain, 5 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, Iñigo Arregui Oderiz.

Código del anuncio: L1808888